

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109

MADRID NÚMERO 28

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. LUIS ESPINOSA NAVARRO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 233/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FELIPE JORDAN CAÑAVERAL frente a D./Dña. JUAN DIEGO NAVARRETE BRACERO sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. FELIPE JORDAN CAÑAVERAL, frente a la demandada D./Dña. JUAN DIEGO NAVARRETE BRACERO, parte ejecutada, por un principal de 1.660 euros, más 160 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. JUAN DIEGO NAVARRETE BRACERO**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/43.068/16)

